



Órgano Oficial del Colegio Provincial.

Director:

fernando González.

La correspondencia se dirigirá antes del día 10 de cada mes, a la Redacción y Administración, **Hombre de Palo, 17, principal.**

No se devuelven los originales remitidos para su publicación, respondiendo de los mismos sus autores.

Administrador:

félix Pérez Ferrer.

El momento actual y la solidaridad de la clase

Diferencias de apreciación en sentido federativo, pudo existir entre Colegios y prensa hermana; criterios sustentados con mayor o menor violencia, pudieron sostenerse; pero llegado el momento actual de defensa de nuestra desdichada clase, todos, en apretado abrazo, nos confundimos para defenderla, dejando a un lado discordias que nos dividen, odios que nos envenenan; y prueba de esto es la nota suscrita en la circular de la Presidencia de la Federación, que en otro lugar insertamos, que dice: «Hay que proclamar muy alto que la clase, sin distinción de matices, ha dado un admirable ejemplo de solidaridad».

Há tiempo presentamos la creación del Cuerpo de Enfermeras, y por tal motivo nuestras primeras campañas periodísticas fueron encaminadas a poner de manifiesto el grave daño que la organización de dicho Cuerpo podía producir en nuestra infortunada clase. Con insistencia hemos continuado esta campaña, por estar convencidos de que, con la creación del citado Cuerpo, con su título correspondiente, anulaba nuestra carrera.

A pesar de haber sido conceptuados nuestros escritos muchas veces como equivocados, llegando en ocasiones a clasificarnos como ilusionistas o enfermos atacados de psicosis obsesiva, hemos perseverado con tesón en nuestra campaña por entender que, como interés primordial de la clase y por encima de todo,

estaba el evitar que llegase a formarse el repetido Cuerpo de Enfermeras.

El dualismo que tiene con seguridad que existir entre las que integren esta nueva clase y los Practicantes; la desproporción de los gastos para adquirir uno y otro título; la facilidad de obtenerlos, aquéllas mediante un examen ante un tribunal y simplemente con un certificado de aptitud, los Practicantes en la actualidad con el grado de bachiller elemental y dos años de Facultad, y sobre todo por creer innecesario la implantación de la nueva profesión sanitaria, puesto que existe actualmente una clase auxiliar médica en España, con el nombre de Practicante de Medicina y Cirugía, nos hicieron insistir en la necesidad de refundir en una clase sola auxiliar médica las Enfermeras, Profesoras en partos y Practicantes, creando el título de Auxiliar de Medicina y Cirugía. De esta forma, creemos que las aspiraciones de unas y otros quedarían satisfechas, puesto que los estudios serían para todos los mismos y los gastos de carrera y título idénticos.

¿La ocasión actual es oportuna para solicitar de los poderes públicos lo que señalamos? Entendemos que sí; pasados estos momentos y cuando existan derechos adquiridos, será difícil de conseguir la anulación de aquéllas y por tanto, seguramente, tendremos que lamentar lo que en este artículo señalamos.